



Radicación: 2021007552-3-000

Fecha: 2021-01-21 08:25 - Proceso: 2021007552

Trámite: 43-Certificado No Cites

7.4

CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL

Auto No. 10416 del 27 de octubre de 2020

La Autoridad Nacional de Licencia Ambientales – ANLA - dentro del expediente NCT0098-13 profirió el acto administrativo el acto administrativo: Auto No. 10416 del 27 de octubre de 2020, el cual ordena notificar a: **CARLOS ALBERTO BOTERO BOTERO** .

Para surtir el proceso de notificación ordenado, fue revisada la información que reposa en el expediente, y en las demás fuentes señaladas por el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, sin que se evidenciara información sobre el destinatario, o evidenciándola, se determinó que no es conducente para realizar de forma eficaz la citación para la notificación personal del acto administrativo en mención.

Por consiguiente, para salvaguardar el derecho al debido proceso y con el fin de proseguir con la notificación del Auto No. 10416 del 27 de octubre de 2020, dentro del expediente No. NCT0098-13 en cumplimiento de lo consagrado en el inciso 2° del artículo 68 de la ley 1437 de 2011, se publica la citación a notificación personal radicado 2021007551-2-000 - 21/01/2021, hoy 21 de enero de 2021, en la página Web de la Entidad, por el término de cinco (5) días hábiles.



JUAN CARLOS MENDEZ BELTRAN
Profesional Especializado

Ejecutores
EDISON ARMANDO MARTINEZ
ROMERO
Atención al usuario/Contratista





Radicación: 2021007552-3-000

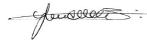
Fecha: 2021-01-21 08:25 - Proceso: 2021007552

Trámite: 43-Certificado No Cites

Revisor / Líder
EDISON ARMANDO MARTINEZ
ROMERO
Atención al usuario/Contratista



Aprobadores
JUAN CARLOS MENDEZ BELTRAN
Profesional Especializado



Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

Fecha: 21/01/2021

Proyectó: Edison Armando Martinez Romero

Archívese en: NCT0098-13

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.



Radicación: 2021007551-2-000

Fecha: 2021-01-21 08:24 - Proceso: 2021007551

Trámite: 43-Certificado No Cites

7.4

Bogotá, D. C., 21 de enero de 2021

Señores

CARLOS ALBERTO BOTERO BOTERO

Representante Legal o quien haga sus veces / apoderado/ interesado

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN
Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011

Referencia: Expediente: NCT0098-13

Asunto: Citación para Notificación Auto No. 10416 del 27 de octubre de 2020.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y el literal Uno [1] del artículo 2 del Decreto 010 del 07 de enero de 2021, proferido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., el cual estableció las excepciones a las restricciones de movilidad para la libre circulación de las personas; le solicitamos muy amablemente comparecer ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, Grupo de Servicios Administrativos ubicado en la Carrera 13 A No. 34-72 locales 110, 111 y 112 de la ciudad de Bogotá, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido y decisión del acto administrativo Auto No. 10416 proferido el 27 de octubre de 2020, dentro del expediente No. NCT0098-13.

Tenga en cuenta que por disposición de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. a través del artículo 3 [2] del Decreto 007 del 4 de enero de 2021, la atención al ciudadano en entidades públicas está restringida según su número de cédula "PICO Y CÉDULA".

Para efectos de surtir la notificación personal, el interesado o apoderado reconocido deberá presentar, si es persona jurídica, su documento de identificación y el certificado de existencia y representación legal; si es persona natural, su documento de identificación; para entidades públicas, copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión. Así mismo, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, comparezca y se notifique del acto administrativo mencionado, de conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la norma citada. En el evento de NO comparecer a la notificación personal, la citada providencia se notificará en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Sin embargo, para evitar el desplazamiento y prevenir el contagio del COVID-19, usted podrá de manera preferente, acceder a la NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA de los actos administrativos expedidos dentro de este u otros expedientes a cargo de – ANLA - , para lo



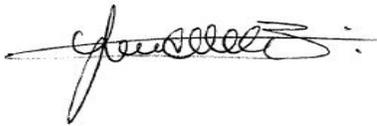
Radicación: 2021007551-2-000

Fecha: 2021-01-21 08:24 - Proceso: 2021007551

Trámite: 43-Certificado No Cites

cual deberá autorizarlo por escrito (Art. 56 del CPACA, en concordancia con el artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020), informando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación del acto administrativo, junto con la autorización deberá adjuntar copia del certificado de existencia y representación legal (cuando este aplique) y documento de identificación; a través de los siguientes canales: correo electrónico licencias@anla.gov.co; VITAL <http://vital.anla.gov.co/ventanillasilpa/>; o acercándose a la ventanilla de radicación, ubicada en la Carrera 13 A No. 34-72 locales 110, 111 y 112 de Bogotá D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; lo invitamos a hacer uso de esta herramienta.

Cordialmente,



JUAN CARLOS MENDEZ BELTRAN
Profesional Especializado

Ejecutores

EDISON ARMANDO MARTINEZ
ROMERO
Atención al usuario/Contratista



Revisor / Líder

EDISON ARMANDO MARTINEZ
ROMERO
Atención al usuario/Contratista



Aprobadores

JUAN CARLOS MENDEZ BELTRAN
Profesional Especializado



Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

[1] Artículo 2) EXCEPCIONES A LA RESTRICCIÓN DEMOVILIDAD. Se exceptúan de la medida dispuesta en el artículo 1 las personas y vehículos que se desempeñen o sean indispensables para prestar o recibir los siguientes servicios y labores:





Radicación: 2021007551-2-000

Fecha: 2021-01-21 08:24 - Proceso: 2021007551

Trámite: 43-Certificado No Cites

(...)

U. El desplazamiento y comparecencia de funcionarios y personas interesadas en la gestión de actividades que garanticen la protección de derechos fundamentales, colectivos y actuaciones administrativas.

[1]ARTÍCULO 3.- PICO Y CÉDULA. En todo el Distrito Capital para el ingreso a establecimientos abiertos al público para realizar actividades tales como la adquisición y pago de bienes y servicios, compra de cualquier producto al detal y al por mayor, servicios bancarios, financieros y notariales, atención al ciudadano en entidades públicas, y prestación de cualquier otro tipo de servicios excepto los de salud, farmacia y servicios funerarios, se atenderá la siguiente condición:

1. En los días impares podrán acceder a estos servicios y establecimientos las personas cuya cédula o documento de identidad termina en dígito par.
2. En los días pares podrán acceder a estos servicios y establecimientos las personas cuya cédula o documento de identidad termina en dígito impar.

Fecha: 21/01/2021

Proyectó: *Edison Armando Martínez Romero*
Archivó en: *NCT0098-13*

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

Envío No. RA293196625CO

Tipo de Servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL Fecha de Envío: 11/12/2020 00:01:00
 Cantidad: 1 Peso: 200.00 Valor: 8,400 Orden de servicio: 13921445
 Valor de recaudo: 0

Datos del Remitente:

Nombre: AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA - ANLA - BOGOTA Ciudad: BOGOTA D.C.
 Dirección: Carrera 13 A # 34 - 72 Locales 110, 111 y 112 Teléfono:

Datos del Destinatario:

Nombre: CARLOS A BOTERO BOTERO Ciudad: LA CEJA_ ANTIOQUIA Quien recibe:
 Dirección: FINCA VILLA HELENA LOTE 35 PARCELACION EL TAMBO Teléfono: Envío relacionado:

Observaciones: AUTO 10416N, ANEXO 2 FOLIOS.

Carta asociada: Código envío paquete: Envío de Ida/Regreso Asociado:

Fecha del Evento	Objeto	Código	Centro Operativo	Evento	Destino	Funcionario	Sector de Distribución	Cod. Sector	Distribuidor	Razón retorno	Centro Operativo Entrega	Cambio custodia (entrega)	Centro Operativo Recibe	Cambio custodia Recibe	Motivo Novedad
10/12/2020 19:35:03	SACA	11119973333850SA0303589103	CTP.CENTRO A	CONFECCIÓN DE PIEZA POSTAL	PO.MEDELLIN	alejandro.gerena									
10/12/2020 19:35:53	DESPACHO	UH523249751	CTP.CENTRO A	FORMACIÓN DE DESPACHO	PO.MEDELLIN	alejandro.gerena									
11/12/2020 00:01:00	GUIA	RA293196625CO	CTP.CENTRO A	Admitido		VANDERLANDE									
11/12/2020 09:32:52	DESPACHO	UH523249751	PO.MEDELLIN	RECEPCIÓN DE DESPACHO	PO.MEDELLIN	claudia.londorfo									
11/12/2020 11:39:44	SACA	11119973333850SA0303589103	PO.MEDELLIN	APERTURA DE PIEZA POSTAL		gloria.orooco									
12/12/2020 00:36:15	CAMBIO CUSTODIA A DISTRIBUIDOR	0012283535	PO.MEDELLIN	CARGA A CARTERO		Santiago.ortiz	LISTA DE CORREO - LA CEJA	LC405	Pendiente						
12/01/2021 10:00:00	CAMBIO CUSTODIA A DISTRIBUIDOR	0012283535	PO.MEDELLIN	ENVÍO NO ENTREGADO		ana.serfletar	LISTA DE CORREO - LA CEJA	LC405	Pendiente	No Reclamado-Dev. a Remitente					
14/01/2021 11:09:17	SACA	33338503333999SA0103622110	PO.MEDELLIN	CONFECCIÓN DE PIEZA POSTAL	CD.MEDELLIN	ana.serfletar									
14/01/2021 11:41:55	DESPACHO	SR583292355	PO.MEDELLIN	FORMACIÓN DE DESPACHO	CD.MEDELLIN	ana.serfletar									
15/01/2021 09:01:27	NOVEDAD EN SACA	33338503333999SA0103622110		ENVÍO CON NOVEDAD		juan.cordoba			PO.MEDELLIN						ENCOTRADO
15/01/2021 09:28:51	SACA	33338503333999SA0103622110	PO.MEDELLIN	APERTURA DE PIEZA POSTAL		juan.cordoba									
15/01/2021 16:11:14	CAMBIO CUSTODIA	2408644		CAMBIO DE CUSTODIA		juan.cordoba					PO.MEDELLIN	NOVEDADES	PO.MEDELLIN	DEVOLUCIONES	
16/01/2021 11:50:56	SACA	33338501111997SA0203624952	PO.MEDELLIN	CONFECCIÓN DE PIEZA POSTAL	CTP.CENTRO A	mauricio.alvarez									
16/01/2021 14:38:35	DESPACHO	YD353296016	PO.MEDELLIN	FORMACIÓN DE DESPACHO	CTP.CENTRO A	jhon.carvajal									
18/01/2021 08:10:27	DESPACHO	YD353296016	CTP.CENTRO A	RECEPCIÓN DE DESPACHO	CTP.CENTRO A	VANDERLANDE									

Planilla

Documentos adicionales:

Denuncias:



Observación
..... 0

Envío No. RA290300956CO

Tipo de Servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL Fecha de Envío: 25/11/2020 00:01:00
 Cantidad: 1 Peso: 200.00 Valor: 8,400 Orden de servicio: 13881314
 Valor de recaudo: 0

Datos del Remitente:

Nombre: AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA - ANLA - BOGOTA Ciudad: BOGOTA D.C.
 Dirección: Carrera 13 A # 34 - 72 Locales 110, 111 y 112 Teléfono:

Datos del Destinatario:

Nombre: CARLOS ALBERTO BOTERO BOTERO Ciudad: LA CEJA_ANTIOQUIA Quien recibe:
 Dirección: FINCA VILLA HELENA LOTE 35 PARCELACIÓN EL TAMBO Teléfono: Envío relacionado:

Observaciones: SIN ANEXOS.

Carta asociada: Código envío paquete: Envío de Ida/Regreso Asociado:

Fecha del Evento	Objeto	Código	Centro Operativo	Evento	Destino	Funcionario	Sector de Distribución	Cod. Sector	Distribuidor	Razón retorno	Centro Operativo Entrega	Cambio custodia (entrega)	Centro Operativo Recibe	Cambio custodia Recibe	Motivo Novedad
24/11/2020 20:01:24	SACA	11119973333850SA0303571367	CTP.CENTRO A	CONFECCIÓN DE PIEZA POSTAL	PO.MEDELLIN	alejandro.gerena									
24/11/2020 20:02:15	DESPACHO	DE133226100	CTP.CENTRO A	FORMACIÓN DE DESPACHO	PO.MEDELLIN	alejandro.gerena									
25/11/2020 00:01:00	GUIA	RA290300956CO	CTP.CENTRO A	Admitido		VANDERLANDE									
25/11/2020 08:18:36	DESPACHO	DE133226100	PO.MEDELLIN	RECEPCIÓN DE DESPACHO	PO.MEDELLIN	gloria.orozco									
25/11/2020 09:00:58	SACA	11119973333850SA0303571367	PO.MEDELLIN	APERTURA DE PIEZA POSTAL		gloria.orozco									
26/11/2020 02:52:35	CAMBIO CUSTODIA A DISTRIBUIDOR	0012217995	PO.MEDELLIN	CARGA A CARTERO		Santiago.ortiz	LISTA DE CORREO - LA CEJA	LC405	Pendiente						
28/11/2020 14:25:00	CAMBIO CUSTODIA A DISTRIBUIDOR	0012217995	PO.MEDELLIN	ENVÍO NO ENTREGADO		ana.serfletar	LISTA DE CORREO - LA CEJA	LC405	Pendiente	No Reclamado-Dev. a Remitente					
29/12/2020 14:27:18	SACA	33338503333999SA0103607576	PO.MEDELLIN	CONFECCIÓN DE PIEZA POSTAL	CD.MEDELLIN	ana.serfletar									
29/12/2020 16:39:16	DESPACHO	EE173275380	PO.MEDELLIN	FORMACIÓN DE DESPACHO	CD.MEDELLIN	ana.serfletar									
30/12/2020 15:58:18	DESPACHO	EE173275380	PO.MARINILLA	RECEPCIÓN DE DESPACHO	CD.MEDELLIN	juan.cordoba									
30/12/2020 15:58:48	DESPACHO	EE173275380	PO.MARINILLA	RECEPCIÓN DE DESPACHO	CD.MEDELLIN	juan.cordoba									
30/12/2020 15:59:05	DESPACHO	EE173275380	PO.MARINILLA	RECEPCIÓN DE DESPACHO	CD.MEDELLIN	juan.cordoba									
30/12/2020 15:59:37	DESPACHO	EE173275380	PO.MARINILLA	RECEPCIÓN DE DESPACHO	CD.MEDELLIN	juan.cordoba									
04/01/2021 09:04:13	NOVEDAD EN SACA	33338503333999SA0103607576		ENVÍO CON NOVEDAD		juan.cordoba			PO.MEDELLIN						ENCOTRADO
04/01/2021 10:27:52	SACA	33338503333999SA0103607576	PO.MEDELLIN	APERTURA DE PIEZA POSTAL		juan.cordoba									
04/01/2021 16:17:28	CAMBIO CUSTODIA	2398070		CAMBIO DE CUSTODIA		juan.cordoba					PO.MEDELLIN	NOVEDADES	PO.MEDELLIN	DEVOLUCIONES	

Planilla

Documentos adicionales:

Denuncias:



Radicación: 2020206190-2-000

Fecha: 2020-11-24 09:07 - Proceso: 2020206190

Trámite: 43-Certificado No Cites

7.4

Bogotá, D. C., 24 de noviembre de 2020

Señores

CARLOS ALBERTO BOTERO BOTERO

Representante Legal o quien haga sus veces / apoderado/ interesado

Dirección: Finca Villa Helena Lote 35 Parcelación El Tambo

ANTIOQUIA / LA CEJA

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN **Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011**

Referencia: Expediente: NCT0098-13

Asunto: Citación para Notificación Auto No. 10416 del 27 de octubre de 2020.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) ; le solicitamos muy amablemente comparecer ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, Centro de orientación ,ubicado en la Carrera 13 A No. 34-72 locales 110, 111 y 112 de la ciudad de Bogotá, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido y decisión del acto administrativo: Auto No. 10416 proferido el 27 de octubre de 2020, dentro del expediente No. NCT0098-13.

Sin embargo, para evitar el desplazamiento y prevenir el contagio del COVID-19, usted podrá de manera preferente, acceder a la NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA de los actos administrativos expedidos dentro de este u otros expedientes a cargo de – ANLA - , para lo cual deberá autorizarlo por escrito (Art. 56 del CPACA, en concordancia con el artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020), informando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación del acto administrativo, junto con la autorización deberá adjuntar copia del certificado de existencia y representación legal (cuando este aplique) y documento de identificación; a través de los siguientes canales: correo electrónico licencias@anla.gov.co; VITAL <http://vital.anla.gov.co/ventanillasilpa/>; o acercándose a la ventanilla de radicación, ubicada en la Carrera 13 A No. 34-72 locales 110, 111 y 112 de Bogotá D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; lo invitamos a hacer uso de esta herramienta.

En el evento de NO acceder a la notificación electrónica o NO comparecer a la notificación personal, la citada providencia se notificará en los términos del artículo 69



Radicación: 2020206190-2-000

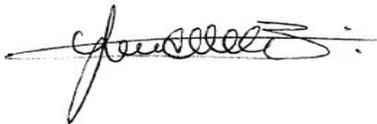
Fecha: 2020-11-24 09:07 - Proceso: 2020206190

Trámite: 43-Certificado No Cites

de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con el último inciso del artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020

Para efectos de surtir la notificación personal, el interesado o apoderado reconocido deberá presentar, si es persona jurídica, su documento de identificación y el certificado de existencia y representación legal; si es persona natural, su documento de identificación; para entidades públicas, copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión. Así mismo, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, comparezca y se notifique del acto administrativo mencionado, de conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la norma citada.

Cordialmente,



JUAN CARLOS MENDEZ BELTRAN
Profesional Especializado

Ejecutores
CHRISTIAN ANDRES PRIETO DIAZ
Contratista



Revisor / Líder
CHRISTIAN ANDRES PRIETO DIAZ
Contratista



Aprobadores
JUAN CARLOS MENDEZ BELTRAN
Profesional Especializado



Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.



Radicación: 2020206190-2-000

Fecha: 2020-11-24 09:07 - Proceso: 2020206190

Trámite: 43-Certificado No Cites

"Artículo 4. Notificación o comunicación de actos administrativos. Hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, la notificación o comunicación de los actos administrativos se hará por medios electrónicos. Para el efecto en todo trámite, proceso o procedimiento que se inicie será obligatorio indicar la dirección electrónica para recibir notificaciones, y con la sola radicación se entenderá que se ha dado la autorización.

En relación con las actuaciones administrativas [sic] que se encuentren en curso a la expedición del presente Decreto, los administrados deberán indicar a la autoridad competente la dirección electrónica en la cual recibirán notificaciones o comunicaciones. Las autoridades, dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del presente Decreto, deberán habilitar un buzón de correo electrónico exclusivamente para efectuar las notificaciones o comunicaciones a que se refiere el presente artículo.

El mensaje que se envíe al administrado deberá indicar el acto administrativo que se notifica o comunica, contener copia electrónica del acto administrativo, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse y los plazos para hacerlo. La notificación o comunicación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar la administración.

En el evento en que la notificación o comunicación no pueda hacerse de forma electrónica, se seguirá el procedimiento previsto en los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011."

Fecha: 24/11/2020

Proyectó: Christian Andres Prieto Diaz
Archivó en: NCT0098-13

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.



Radicación: 2020212628-2-000

Fecha: 2020-12-02 09:09 - Proceso: 2020212628

Trámite: 43-Certificado No Cites

7.4

Bogotá, D. C., 02 de diciembre de 2020

Señores

CARLOS ALBERTO BOTERO BOTERO

Representante Legal o quien haga sus veces / apoderado/ interesado

Dirección: Finca Villa Helena Lote 35 Parcelación El Tambo

ANTIOQUIA / LA CEJA

NOTIFICACIÓN POR AVISO
Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011

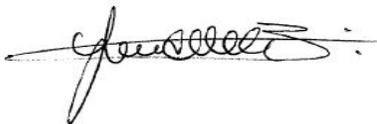
Referencia: Expediente: NCT0098-13

Asunto: Notificación por Aviso Auto No. 10416 del 27 de octubre de 2020

De conformidad con lo establecido en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), y en concordancia con el inciso final artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020 a través del presente aviso, se notifica el contenido y decisión del acto administrativo: Auto No. 10416 proferido el 27 de octubre de 2020, dentro del expediente No. NCT0098-13, sobre el cual se establece acceso a su copia íntegra, entendiéndose notificado al finalizar el día siguiente del recibo del presente escrito.

Se advierte que en caso tal que la notificación de este acto administrativo se haya realizado de forma personal (artículo 67 de la Ley 1437 de 2011), por medios electrónicos (artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020 y artículo 56 Ley de 1437 de 2011), o en estrados (artículo 2.2.2.3.6.3 del Decreto 1076 de 2015), en una fecha anterior a la notificación por aviso, la notificación válida será la notificación personal, la notificación por medios electrónicos, o en estrados, según corresponda.

Cordialmente,



JUAN CARLOS MENDEZ BELTRAN

Profesional Especializado



Radicación: 2020212628-2-000

Fecha: 2020-12-02 09:09 - Proceso: 2020212628

Trámite: 43-Certificado No Cites

Ejecutores

CHRISTIAN ANDRES PRIETO DIAZ
Contratista



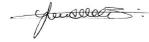
Revisor / Líder

CHRISTIAN ANDRES PRIETO DIAZ
Contratista



Aprobadores

JUAN CARLOS MENDEZ BELTRAN
Profesional Especializado



Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

Fecha: 02/12/2020

Proyectó: Christian Andres Prieto Diaz

Archivase en: NCT0098-13

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.